

Sello Quarto, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

en el Ayuntamiento en virtud de Cédulas despachadas
por el Sr. Presidente de la R. Audiencia, y diligencias
a fin de ver una carta orden de la Real
Camara de Castilla, en que previene Informe
la Ciudad, si Andres Perez de Tudela que
pretende se le despache titulo de Procurador en
Número, es persona en quien concurren
las calidades necesarias para ello, y demas q.
ocurre al R. Servicio y Beneficio publico:
y dijeron que los S. D. Joaquin Parera, D. Juan
Saxia Navarro, y D. Benito de cuya Angeles
estavan accidentados, y D. Pedro Parqual Curo
y D. Josef maria de sus dueños, todos Procuradores

En este estado entro D. Juan Navarro Mellado Procurador
Sindico Penonero

oficio de Procurador. Se ha visto en este Ayuntamiento la Carta In-
forme de Andres Perez de Tudela a la Real camara de Castilla, su
de Tudela. fha diez y nueve del corr. te, firmada por D.
Manuel de Arizmin y Pedin en 55. por la
que se manda que esta ciudad informe si
Andres Perez de Tudela es persona de buena
vida y costumbres, y si tiene la idoneidad y
suficiencia correspondiente, para usar y ejercer
el oficio de Procurador del Numero que solicita
con lo demas que en la referida carta se
contiene, y en su inteligencia: Acordó unánimemente